



DECRETO N° 406.1

LAJA, Enero 23 de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 4824 del 31 de Diciembre de 2012, que nombra Administrador Municipal de Laja al Sr. Juan Carlos Muñoz Gajardo, Escalafón Directivos, Grado 7° E.M.;
- 2.- Sentencia de proclamación N° 35 del 30 de Noviembre de 2012, causa rol 3133-2012, correspondiente a la Elección de Alcalde de la comuna de Laja;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre de 2013, con que asume el cargo y las funciones de Alcalde Titular de la comuna de Laja el Sr. José Pinto Albornoz;
- 4.- La necesidad de llevar un control y otorgar un servicio más rápido y expedito a los funcionarios y procesos administrativos; y
- 5.- Las facultades que me confiere Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1°.- DELÉGUENSE en el Sr. Juan Carlos Muñoz Gajardo, Administrador Municipal, Escalafón Directivos, Grado 7° E.M.; la facultad de autorizar las solicitudes de permisos administrativos, feriados legales, cometidos funcionarios, horas extraordinarias, permisos por concepto de devolución de tiempo de horas extras; incluidos los Servicios Traspasados. Además de autorizar las órdenes de pedido por un monto inferior a un millón de pesos, y las solicitudes de permisos de circulación de los vehículos de todas las dependencias municipales incluyendo a los Servicios Traspasados.

2°.- En ausencia de don Juan Carlos Muñoz Gajardo, las funciones serán reemplazadas por la Directora del Departamento de Administración y Finanzas, Sra. AREL RAMÍREZ DURÁN, Directivo, Grado 8° E.M. o quien la subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/JCMG/gtr.

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Obras
- Departamento de Salud
- Departamento de Educación
- Control Interno
- Secretaria Comunal de Planificación
- Secretaria Municipal
- Archivo